

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **HECTOR REYES FERNANDEZ** II.3.-ORIGEN México Puebla
 II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **REFH720907AD5**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Chichiquila	Puebla	26/05/2022	27/05/2022	1	1	MXN	1,792.00	896.00	100% 2,688.00
TOTAL DÍAS:				1	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	2,688.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR NOTIFICACIONES

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	HECTOR REYES FERNANDEZ ENLACE



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación Jurídica**

ASUNTO: OFICIO DE COMISIÓN.

OFICIO PFPA/27.5/8C.17.4/ **0782** /22
Puebla, Pue.,

23 MAY 2022

**ING. HECTOR REYES FERNANDEZ
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7 Fracción XLVIII, 16 Fracciones XVII y XXVIII, 24, 158, 160, 161 y Tercero Transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; al Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 Fracción XXXI Inciso A), 4, 45 Fracciones I, II, III, V, X Y XXXI, 46 Fracción XIX, 68 Párrafos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto Y Quinto, Fracciones VIII, IX, XI, XII y XLIX, 83 y 84 Relacionados con el Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla", artículo segundo, PRIMERO y SEGUNDO transitorios del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal De Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, se le comisiona para que el (los) día (s) del 23 al 27 de Mayo del año dos mil veintidós, asista a los siguientes municipios de Puebla a notificar los documentos que a continuación se enlistan:

NUM	DOCUMENTO	Nº DE EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO
1.	R. 13-05-2022	PFPA/27.3/2C.27.2/0067-18	ROCIO ROMERO RIVERA	NOPALUCAN
2.	E. 20-03-2022	PFPA/27.3/2C.27.2/0067-18	VICTORIA SANCHEZ ROCHA	NOPALUCAN
3.	E. 20-03-2022	PFPA/5.2/2C.11.3.3/00002-22	GUILLERMO LOPEZ RAMIREZ	NOPALUCAN
4.	R. 13-05-2022	PFPA/27.3/2C.27.2/0025-21	NOE ANASTACIO SOTO	TEPEYAHUALCO
5.	E. 26-10-2021	PFPA/27.2/2C.27.1/00064-17	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO	TEPEYAHUALCO
6.	E. 09-08-2021	PFPA/27.3/2C.27.5/00011-21	NOE ANASTACIO SOTO	TEPEYAHUALCO
7.	R. 19-04-2022	PFPA/27.3/2C.27.2/00080-19	JORGE MEJIA LOBATO	XOCHIAPULCO

ANHM/MEPC/HRF



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 30 de Mayo de 2022

Consecutivo por Área: Sin Numero

Jefe Inmediato:	<u>LIC. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO</u>
Area de adscripción:	<u>SUBDELEGACION JURÍDICA</u>
Comisionados:	<u>ING. HÉCTOR REYES FERNÁNDEZ.</u>
Período	<u>23, 24, 25, 26 y 27 DE MAYO DE 2022</u>
Lugar:	<u>MUNICIPIOS DE PUEBLA, NOPALUCAN, TEPEYAHUALCO, XOCHIAPULCO, ZAPOTITLAN DE MENDEZ, CHICHQUILA Y SAN ANDRÉS CHOLULA DEL ESTADO DE PUEBLA</u>

Objeto de la comisión: asistir a notificar acuerdos de emplazamiento, resoluciones entrega de oficios en la zona de los Municipios Puebla, Nopalucan, Tepeyahualco, Xochiapulco, Zapotitlan De Mendez, Chichiquila y San Andrés Cholula Del Estado De Puebla, de acuerdo a lo ordenado en el Oficio de comisión PFFPA/27.5/8C.17.4/0782/22 de fecha 23 de Mayo de 2022.

Síntesis:

El día **23 DE MAYO DE 2022.-** Se inicia el recorrido a las 15:00 horas aproximadamente, para realizar las notificaciones en el municipio de puebla de ARITEXCANDING MÉXICO, S.A. de C.V. y de SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS, S.A.P.I. DE C.V. en el municipio de San Andrés Cholula, terminando las actuaciones aproximadamente a las 18:00 horas del día Procediendo a pernoctar fuera de las instalaciones de las oficinas de la PROFEPA para reanudar las comisiones a primera hora hábil del día siguiente.

El día **24 DE MAYO DE 2022.-** Se inicia el recorrido a las 8:00 horas aproximadamente, para realizar las notificaciones en el municipio de NOPALUCAN, por lo cual se trató de localizar el domicilio del **Guillermo López Ramírez** en el domicilio marcado en Avenida 5 de mayo número 1502 localidad de santa María Ixtiyucan municipio de Nopalucan, Puebla, persona que no se pudo localizar por lo cual se procedió a dejar citatorio a la persona que atendió la diligencia, procediendo a continuar con la ruta y buscar el domicilio de la **C. Rocío Romero Rivera**, marcado en domicilio conocido en Apapasco junta auxiliar del Rincón Citlaltepétl municipio de Nopalucan, Puebla, persona que no se pudo localizar por lo cual se procedió a dejar citatorio a la persona que atendió la diligencia, procediendo a continuar con la ruta y buscar el domicilio del **C. Noé Anastacio Soto**, marcado en domicilio conocido en Calle Zaragoza numero 11 Localidad de Jalapasco, Municipio de Tepeyahualco, Puebla, persona que no se pudo localizar por lo cual se procedió a dejar citatorio a la persona que atendió la diligencia, tomando Alimentos y Procediendo a pernoctar en la zona.

El día **25 DE MAYO DE 2022.-** Se inicia el recorrido a las 8:00 horas aproximadamente, para realizar las notificaciones en el municipio de NOPALUCAN, por lo me dirigí al domicilio del C. Guillermo López Ramírez marcado en Avenida 5 de mayo número 1502 localidad de Santa María Ixtiyucan municipio de Nopalucan, Puebla, pero no se permitió la notificación personal por lo que fue necesario realizar una notificación por Instructivo, procediendo a continuar con la ruta y buscar el domicilio de la C. Rocío Romero Rivera, marcado en domicilio conocido en Apapasco junta auxiliar del Rincón Citlaltepétl municipio de Nopalucan, Puebla, persona que no se pudo localizar por lo cual se procedió a dejar citatorio a la persona que atendió la diligencia, procediendo a continuar con la ruta y buscar el domicilio del C. Noé Anastacio Soto, marcado en domicilio conocido en Calle Zaragoza numero 11 Localidad de Jalapasco, Municipio de Tepeyahualco, Puebla, persona que no se pudo localizar por lo cual se procedió a realizar la notificación con la persona que atendió la diligencia, así mismo, se ubicó el domicilio del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Tepeyahualco, estado de Puebla, con domicilio marcado en Plazuela Morelos No.1 Colonia Centro Localidad de Tepeyahualco, Municipio de Tepeyahualco, Puebla, y dado que no se localizó al representante legal se procedió a dejar citatorio a la persona que atendió la diligencia tomando Alimentos y Procediendo a pernoctar en la zona.